



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

666/10 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO DE AGUA Y CONEXIÓN DE PILONES DE LA DEHESA DE NAVALVILLAR” (PN).

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 7 de julio de 2010, acuerdo 534/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento negociado sin publicidad, para contratar las obras de “Construcción de red de saneamiento de agua y conexión de pilones de la Dehesa de Navalvillar”, según Proyecto Técnico redactado por el Técnico Municipal de Medio Ambiente.

Visto que, a propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil MARIANO GARCÍA HERMANOS, S.A. en el precio de 90.117,24 euros IVA incluido.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 615/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA:

Adjudicar definitivamente el contrato de obras de “Construcción de red de abastecimiento de agua y conexión de pilones de la Dehesa de Navalvillar” a la mercantil MARIANO GARCÍA HERMANOS S.A. CIF: A-28783769 y domicilio en C/ Prado de las Banderillas, 11, Colmenar Viejo, en el precio de 90.117,24 euros (IVA incluido).

Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.